



RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 11 OCT 2012

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorario Electrónica N° 32 del 16 de Septiembre de 2012, perteneciente a don **NICOLAS MIRANDA OLIVARES**, por un monto de \$ 188.889, brutos;
- c) El Memorandum N° 38 de fecha 1 de Octubre de 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura Anahuac, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto Presentación Conjunto Folklórico La Barcarola, realizada en la Casa de la Cultura Anahuac el día 16 de Septiembre de 2012, y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Núñez Rogas, Jefe del Departamento Finanzas;
- d) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S N° 11, del 02 de Marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **NICOLAS MIRANDA OLIVARES**, hasta la suma de \$ 188.889 (ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	188.889
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.11.999
ID. SIGEP	18.989.-
FECHA	09/10/12
REVISOR	ep



MAURICIO NÚÑEZ ROGAS
 Ingeniero Comercial
 JEFE Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago

MMV/MNR/AA/R/DMM/dm
 DIVISION JURIDICA
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
 DISTRIBUCION:

- Departamento Finanzas (c/a); Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Presupuesto (original; Oficina de Partes (c/a); Casa de la Cultura Anahuac (c/a).



PARQUE
METROPOLITANO
DE SANTIAGO

Dante Ruiz Molina
Asesor Financiero



MEMORÁNDUM N° 38

A : MAURICIO NUÑEZ ROGAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS PMS

DE : DANTE RUIZ MOLINA
ENCARGADO CASA DE LA CULTURA ANAHUAC PMS

MAT.: Honorarios Presentación Artística

Santiago, 1 de Octubre de 2012.

Envío a usted Boleta de Honorario Electrónica N° 32, perteneciente a don Nicolás Miranda Olivares, para que tenga bien autorizar trámite de pago por concepto de Presentación Conjunto Folklórico La Barcarola, realizada en la Casa de la Cultura Anahuac el día 16 de Septiembre de 2012.

Saluda atentamente a Ud.,



Dante Ruiz Molina
DANTE RUIZ MOLINA

Encargado
Casa de la Cultura Anahuac

NICOLAS RODRIGO MIRANDA OLIVARES

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 32

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha: 16 de Septiembre de 2012

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61809000-0

Por atención profesional:

PRESENTACION GRUPO LA BARCAROLA EN CASA ANAHUAC	188.889
Total Honorarios \$:	188.889
10% Impto. Retenido:	18.889
Total:	170.000

Fecha / Hora Emisión: 29/09/2012 11:07



163082050003242F1EFA

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201209291108

